



pone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Se aprueba el acta de la anterior

Seida el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Boletines



Se dio cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado, del contenido de los Boletines oficiales números del doscientos veinticuatro al doscientos veintinueve, ambos inclusive, acordando que, conforme a lo resuelto por la Comisión provincial, se presenten en los días catorce, quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho de Abril próximo, los monos del reemplazo de este año y los procedentes que hayan de revisarse sus excepciones, de los tres inmediatos anteriores.

Se acuerda gratificar al Arquitecto Municipal, en 600 pesetas, y por gastos del viaje que ha realizado para tomar los datos y antecedentes necesarios para el proyecto de un nuevo matadero.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento conceder al Arquitecto Municipal, una gratificación de seiscientas pesetas por los gastos del reciente viaje que ha realizado, a fin de tomar los datos y antecedentes necesarios para la confección del proyecto de un nuevo matadero, con arreglo a los adelantos modernos, la cual cantidad se librará con cargo a la consignación preasignada para gastos del expresado matadero.

Se aprueban los pagos realizados durante la pasada semana,

Habiendo sido examinados por la Comisión de Hacienda, se aprueban los pagos realizados, durante la pasada semana, y que son como siguen:

Acopios para reparación del camino de los Soldados, pasando por el Palmar, quinientas veintiocho pesetas, noventa y seis centimos; idem para la Plaza de Sardo, tres